



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Dirección Jurídica

Póngase término a Contrato de arriendo del Local Comercial N° 3 Plaza de Artesanos del Mercado Municipal entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Sally Mellado Garín.

VALLENAR,

22 FEB. 2019

DECRETO EXENTO: N° 000648,

VISTOS

1. Decreto Exento N° 387 de fecha 31 de enero de 2017, aprueba contrato de arriendo por el Local Comercial N° 03 Plaza de Artesanos del Mercado Municipal entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Sally Mellado Garín.
2. Cláusula octava del contrato de Arriendo antes mencionado.
3. Certificado N° 21, emitido por la Secretaria Municipal, en el cual se certifica que la sra. Sally Mellado Garín, RUT N° 16.733.416-4, mantiene una morosidad de \$ 1.496.767.- por concepto de convenio y arriendos impagos, según detalla en informe N° 8 del 28 de enero de 2019, emitido por el Departamento de Inspección y Cobranzas por el Local N° 3 Plaza Los Artesanos del Mercado Municipal.
4. Decreto N° 711 de fecha 12 de febrero de 2019, que designa subrogancia.
5. Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
6. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Póngase término a Contrato de arriendo del Local Comercial N° 3 Plaza Los Artesanos del Mercado Municipal entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Sally Mellado Garín, RUT 16.733.416-4, domiciliada en calle Los Toyos N° 1060, Altos del Valle, de la ciudad de Vallenar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado
- Rentas Municipales
- DAF
- Dirección de Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección Jurídica
- Of. de Transparencia Municipal
- Oficina de Partes

RAM/NFR/JDM/acr